

SOLICITUD DE LIBROS ESTUDIANTILES y/o UNIVERSITARIOS
MODIFICACIONES PROVISORIAS

Se comunica a los usuarios de la Biblioteca que, manteniéndonos alineados con las últimas recomendaciones dispuestas por el Banco, se modifica el procedimiento para el préstamo de libros de estudio.

1. Solicitud de préstamos de textos para TODOS¹ los usuarios:

Se recibirá el formulario “Solicitud de préstamos” **exclusivamente en forma digital** en la casilla de correo Biblioteca@brou.com.uy

2. Entrega de los textos solicitados a:

- **Funcionarios del Banco República (Montevideo)**
Se enviarán por correspondencia interna a la Dependencia del Banco indicada por el usuario.
- **Funcionarios del Banco República (Interior)**
Se enviarán por la empresa “El Correo” como hasta el momento.
- **Becarios y/o Programa “Yo estudio y Trabajo”**
Se enviarán por correspondencia interna a la Dependencia del Banco indicada por el usuario.
- **Otros usuarios²**

Se coordinará día y lugar de entrega caso a caso

Hasta nuevo aviso queda suspendida la atención del público en mostrador.

Atendiendo las últimas disposiciones, estamos trabajando con la dotación mínima necesaria. Cualquier consulta será recibida únicamente a través de la casilla de correo:

Biblioteca@brou.com.uy

o a través del menú [Contacto](#) de nuestra página web:

<https://www.fundacionbrou.com.uy/contacto-nuevo/>

¹ Funcionarios BROU, Conglomerado, Becarios, Programa “Yo estudio y Trabajo”, Jubilados, Pensionistas y producto comercial “X mi cuenta”

² Funcionarios Conglomerado, Jubilados, Pensionistas y producto comercial “X mi cuenta”